

RESOLUCIÓN N° **029**
SANTA FE, **10 FEB 2021**

VISTO:

El Expediente N° FG-000014/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de los reactivos consumibles necesarios para la realización de los análisis de ADN, con destino al Servicio de Genética Forense del Laboratorio Forense sede Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico-Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que los reactivos que se pretenden adquirir son necesarios para la continuidad del servicio de análisis de ADN que brinda el Laboratorio de Genética Forense requeridos en el marco de diversas investigaciones penales y siendo los mismos indispensables para el proceso de amplificación del ADN extraído de diversas muestras forenses y la posterior obtención del perfil genético para identificación humana.

Que el equipamiento con el que se cuenta en el Laboratorio de Genética Forense y admite únicamente reactivos e insumos de esta marca, Applied Biosystems, para su performance y para asegurar confiabilidad en los resultados que se obtengan en los análisis de ADN.

Que, la firma "BIOSYSTEMS S.A." es el representante exclusivo de los reactivos de Applied Biosystems en Argentina, quienes proveen reactivos trazables, validados internacionalmente y cuyos marcadores están aprobados por el CODIS (FBI) para realizar análisis genéticos forenses y de identificación humana.

Que, los productos a adquirir satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional.

Que por lo expuesto se entiende oportuno encuadrar la gestión en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, que hace referencia a la “exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos.”

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se procedió a realizar el compromiso preventivo correspondiente.

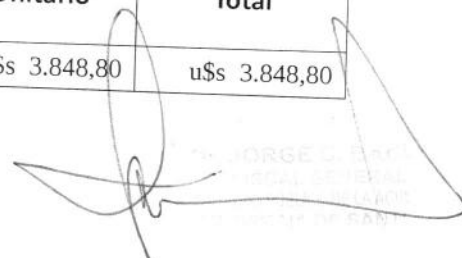
POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la adquisición de reactivos consumibles necesarios para el secuenciador automático ABI 3500 GENETIC ANALYZER (Applied Biosystems), con destino al Servicio de Genética Forense del Laboratorio Forense, sede Santa Fe, dependiente del Departamento de Laboratorio Químico-Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma “BIOSYSTEMS S.A.” CUIT N.º 30-65274402-4, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (u\$s 20.266,20), a saber:

Artículo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
AB4404683	1	CAP ARRAY 3500 8 X 36 CM,	u\$s 3.848,80	u\$s 3.848,80



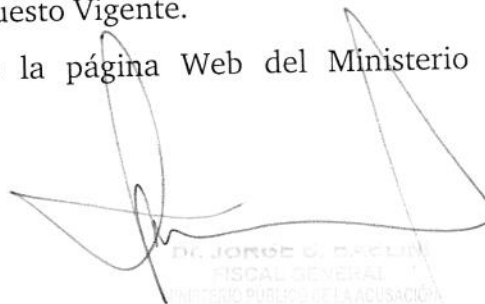
Handwritten signature and official stamp of the Fiscal General. The stamp includes the text "EL FISCAL GENERAL" and "MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN".



	(uno)	según Presupuesto N° 19557 de fecha 14/01/2021.		
AB4476135	1 (uno)	GLOBALFILER X 200, según Presupuesto N° 19557 de fecha 14/01/2021.	u\$s 8.314,56	u\$s 8.314,56
AB4484678	1 (uno)	YFILER Plus PCR Amplifi KIT, según Presupuesto N° 19557 de fecha 14/01/2021.	u\$s 8.102,84	u\$s 8.102,84
TOTAL GENERAL				u\$s 20.266,20

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



DR. JORGE G. BASCÓN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

